

## **AREVALO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**

### **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 2 de noviembre 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de noviembre 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

**SEGUNDO.-** Expresa renuncia de la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**TERCERO.-** Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, en el Mercado Alternativo Bursátil.

**CUARTO.-** Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

**QUINTO.-** Revocación del nombramiento de Entidades Gestora y Depositaria de la Sociedad.

**SEXTO.-** Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

**SEPTIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

**OCTAVO.-** Pago de las cuotas de liquidación.

**NOVENO.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**DECIMO.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de la propuesta de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.